

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 9/ 2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/ 23/ UE y 2014/ 24/ UE de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. Por parte del Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines se promueve la tramitación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**, expediente 5318/2024, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD E IDONEIDAD

El contrato que se promueve tiene por finalidad dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer la necesidad de dotar de pequeña herramienta y material de riego al servicio de Parques y Jardines, con el fin de que realicen las labores que requiere el buen mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad. Se fijan un precio de contrato de suministro de material en función de los valores actuales de mercado.

CARACTERÍSTICAS

Las características se detallarán en las especificaciones técnicas de los pliegos de prescripciones técnicas que se adjuntarán al expediente.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de licitación, asciende a la cantidad de 6.000,00 €: (Base imponible 4958.68 € - IVA 21%, 1041.32 €).

A razón de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este servicio tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad expuesta, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación, con pleno sometimiento a las disposiciones previstas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

